

Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento”.

Badajoz, a 7 de septiembre de 2005. El Alcalde P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2005 sobre Estudio de Detalle.

“El Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, en sesión del día 1 de julio de 2005, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes para cambio de tipología edificativa, de unifamiliar aislada a Unifamiliar en hilera, en la parcela ubicada en Avda. Manuel Saavedra Martínez número 9, de Badajoz, presentado por Promociones Maguilla, S.L. y redactado por los arquitectos D. Roque Borrueal Armendariz y D. José M^a Vera Carrasco.

Habiéndose procedido en fecha 26 de julio de 2005 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento”.

Badajoz, a 7 de septiembre de 2005. El Alcalde P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE CASATEJADA

EDICTO de 9 de enero de 2006 sobre aprobación de la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión fecha 15 de diciembre de 2005 ha aprobado inicialmente un expediente de modificación puntual del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Casatejada que tiene por objeto la ampliación del suelo, concretamente la creación de un sector industrial denominado Campo de Majadas de acuerdo con la memoria redactada por la empresa Vorsevi, S.A.

Plazo de exposición pública: un mes, mediante publicación de anuncios en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia, uno de los Diarios de mayor difusión provincial y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con el fin de que durante dicho plazo, a contar desde el día siguiente al de las publicaciones previstas, cualquier persona o entidad interesada pueda

examinar el documento inicialmente aprobado y presentar las alegaciones que estime conveniente, así como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Lugar: en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de 9 a 14, todos los días laborables del plazo de exposición pública.

Casatejada, a 9 de enero de 2006. El Alcalde, AGUSTÍN MIGUEL HERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

EDICTO de 11 de enero de 2006 sobre modificación del Plan General referida a la creación de un Sector de Suelo Urbanizable de uso turístico-residencial (Campo de Golf) en la zona de “La Pardalilla”.

Aprobada inicialmente por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Plasencia de fecha 29 de diciembre de 2005 la Modificación Puntual del Plan General referida a la creación de un Sector de Suelo Urbanizable de uso turístico-residencial (Campo de Golf) en la zona de “La Pardalilla” a propuesta de Plasencia Golf, S.L., se hace público para general conocimiento, a fin de que en periodo de exposición pública y durante el plazo de un mes pueda consultarse el expediente y formularse las alegaciones que se tengan por convenientes.

El expediente se encuentra para su examen en la oficina municipal de Arquitectura y Urbanismo.

Plasencia, a 11 de enero de 2006. La Alcaldesa.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los

obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en

los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 5 de diciembre de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, P.S., ROBERTO OCHOA TORRES.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
8813376Y	ANGEL MEGIAS ARTERO	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO	0599088280972	RECAUDACION	ZAFRA
8813375M	JOSÉ ANTONIO MÉNDEZ ARTERO	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO	0599098085364	RECAUDACION	ZAFRA

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD.POSTAL	MUNICIPIO
RECAUDACION	AV ANTONIO CHACON S/N	06300	ZAFRA

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 15 de diciembre de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, P.S., ROBERTO OCHOA TORRES.